



### Resolución de Consejo Superior 8090 / 2021

Expediente N°2604/21

Se aprueba el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Micaela Cameli, en un puesto docente, Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple para el área “Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales” del IDH y se designa a los correspondientes jurados y veedores/as.

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto N°1246/15 que homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; las Resoluciones (CS) N°7284/19 y 7522/19; las Disposiciones (SI) N°6/21 y 14/21; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS; las Resoluciones (CIDH) N°4902/21 y N°4959/21; el Expediente 2604/21 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece que las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los/las docentes que revistan como interinos/as, y que a la firma del convenio tengan 5 años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable;

Que por Resolución (CS) N°7284/19 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente, que reglamenta el mecanismo de incorporación de investigadores/as docentes y docentes que reúnen los requisitos del artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Disposiciones de la Secretaría de Investigación N°6/21 y 14/21 se conformaron los listados de los/as investigadores/as docentes y docentes avalados por los Institutos;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°4902/21 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto docente, Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el área “Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales”, según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 7284/19, se han cumplimentado los requisitos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado de referencia;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4959/21, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requerida;

Que por la resolución precedentemente citada, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de los/as veedores/as titulares y suplentes estudiantes, graduados/as y gremiales;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Micaela Cameli, en un puesto docente, Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple para el área “Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales” del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 14 de febrero de 2022, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 16 de marzo de 2022. La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento ([direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar](mailto:direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar)).

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Lucía Natale, Paula Sylvina García y María López García.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Susana Beatriz Nothstein, Mariana Szretter Noste y Amelia Zerillo.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Lucía Natale y como suplente de la presidente a María López García.

ARTÍCULO 7°.- Designar como veedora estudiante titular a Gladys Ema Taulamet y a Amilcar Otaegui y Carina Aguirre como suplentes; a María Mercedes García como veedora graduada titular y a Sergio Alberto Vallica y Waldemar Eduardo Martínez como veedores suplentes; y a Nina Jäger como veedora gremial titular y de Diego Di Vincenzo y Lorena Bassa Figueredo como suplentes.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese a los/as interesados/as, a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°8090

Dra. Susana Beatriz Lombardi

Secretaria del Consejo Superior

Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker

Presidenta del Consejo Superior

Universidad Nacional de General Sarmiento

**Archivos adjuntados**

Nombre del archivo

32- Anexo 2604-21.pdf

**Anexo  
Resolución (CS)**

<b>Docente, Jefe/a de trabajos prácticos</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>
<b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>
Referencia concurso: IDH 4361/21
Cargo: Jefa de Trabajos Prácticos
Nombre y Apellido: Micaela Cameli
Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)
Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
<b>Área a la que se incorporará</b>
Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales
<b>Asignatura</b>
Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura
<i>El/La docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69° del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia</i>
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>
<b>El/La aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>
<b>CAPACIDAD para</b>
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
Participar en actividades de divulgación científica
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Integrar equipos de trabajo
<b>REQUISITOS excluyentes</b>
Título de grado en Letras
2 años de experiencia en docencia universitaria
<b>Se valorará</b>
1 año de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área
Poseer formación con perspectiva de géneros
Haber participado en la producción de propuestas pedagógicas vinculadas con el cargo a concursar
Formación de posgrado en temáticas afines al objeto del cargo a concursar
Antecedentes en investigaciones y/o publicaciones en temáticas afines
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>
Estar a cargo del dictado de clases de la/s comisione/s docente/s que se le asigne/n bajo la supervisión de niveles superiores

Preparación de las clases a su cargo y/o programación de la asignatura
Producción de guías o materiales de estudio
Preparación y corrección de los trabajos prácticos
Evaluación de los estudiantes, ingreso de notas al Sistema SIU Guaraní, entrega de actas y demás documentación
Participación en reuniones y actividades de coordinación
Participación en actividades de capacitación y evaluación pedagógica, si le fuera requerido
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
<b>FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION</b>
Agosto 2022
<b>TIEMPO DE DEDICACION</b>
Dedicación SIMPLE
Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)

# Firmas